REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., ocho (08) de marzo de 2021

Proceso No. 2018-0897

En atención a las medidas implementadas por el gobierno nacional y distrital de control y prevención frente al COVID-19, en vista de la posibilidad de realizar la audiencia programada el para el día 18 de febrero de 2021, se procederá a su reprogramación.

Señálese la hora de las 09:00 a.m. del día 22 del mes de abril del año 2021 con el fin de llevar a cabo la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles ubicado en la Carrera 69 A # 23-31 sur de esta ciudad, o en el sitio que se indique al momento de la diligencia, propiedad de la demandada START PEOPLE OUTSORCING LTDA.

Como secuestre se nombra a CENTRO INTEGRAL DE ATENCION Y CAPITAL S.A.S, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le asignan como honorarios provisionales la suma de $250.000.oo. Líbrese telegrama.

Una vez evacuada la presente diligencia, por Secretaría devuélvase el despacho comisorio al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ANOTACION EN ESTADO No. 04 HOY 09 DE MARZO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA